



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Daniel Medina Castillo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los dos días del mes de febrero del año dos mil.

El Secretario

Mario García Haldes

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Jaimé Valle Méndez

RECTORIA